



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

“La disciplina facilita las relaciones interpersonales y las favorece creando un clima de serenidad y alegría que lleva a la felicidad verdadera”

Sta. Claudina Thévenet

Conscientes de la trascendencia del desarrollo de nuestros alumnos (as), queremos formar personas íntegras, capaces de responder a los retos que exige su propio crecimiento, el de sus compañeros y el de nuestro entorno.

El presente reglamento tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que constituyan una sana convivencia escolar, que su proceso educativo tenga lugar en un ambiente seguro y ordenado, el cual favorezca el aprendizaje significativo y la formación integral, basada en valores de su colegiado.



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

I. Asistencia y puntualidad

INDICADOR	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Justificación de faltas.	<p>Se considera ausencia justificada: casos de enfermedad y decesos familiares.</p> <p>Para justificar la falta el alumno (a) deberá entregar a Dirección su receta médica el día que se incorpore nuevamente a sus labores escolares.</p> <p>Si se tratase de una enfermedad crónica, los padres de familia deberán presentar los estudios correspondientes y la nota médica que avale el estado de salud de su hijo (a).</p> <p>Si la ausencia por enfermedad es mayor a 15 días, los padres deberán notificar la situación a Dirección para tomar acuerdos.</p> <p>La falta no desaparece, sólo se justifica y permite la entrega posterior de tareas y trabajos.</p> <p>Se requiere cubrir el 80% de asistencia por disciplina para aprobar el curso.</p>
Inasistencia por viaje, celebraciones y /o trámite.	<p>Se considera ausencia injustificada la inasistencia por viaje, celebraciones y /o trámites.</p> <p>La inasistencia no exime a los alumnos (as) de la entrega de tareas y trabajos.</p> <p>Esta entrega deberá ser anticipada para tener derecho a la máxima calificación, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados. De lo contrario, el profesor determinará el porcentaje de calificación.</p> <p>La falta no desaparece.</p>
Horario de ingreso	<p>El acceso a la sección secundaria podrá ser a partir de las 7:20 a.m. cerrando la puerta a las 7:40 a.m.</p> <p>Los alumnos (as) que lleguen después de las 7:40 a.m., deberán ingresar por primaria con retardo.</p> <p>Tres retardos equivalen a una falta en la primera hora.</p> <p>Los alumnos (as) que lleguen después de las 8:00 a.m., no podrán ingresar a la primera hora de clase, se considera falta que no es justificable.</p>



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

II. Uniformes y arreglo personal

INDICADOR	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Uniforme	<p>El uniforme completo consta de:</p> <p><u>*Alumnas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Jumper a la altura de la rodilla- Blusa blanca manga corta, cuello v.- Chaleco y suéter azul marino abierto con botones- Calcetas blancas.- Zapato escolar con jareta negro, sin tacón, agujetas, ni adornos. <p><u>*Alumnos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Pantalón azul marino, tipo escolar.- Camisa blanca manga corta, con cuello V.- Chaleco y suéter cerrados, color rojo y con franja azul.- Calcetines azul marino.- Zapatos negros escolares. <p><u>Educación física:</u></p> <p>El uniforme para todo nuestro alumnado, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pants sin ajustes.- Playera blanca de manga corta (no ombliguera), <u>según modelo de la escuela.</u>- Zapato deportivo blanco (sin plataforma) y tobilleras blancas. <p>Si el alumno (a) no se presenta con el uniforme completo, se solicitará a los padres de familia traer el uniforme correspondiente del día, ya que el alumno (a) no podrá ingresar a la escuela hasta portarlo.</p> <p>Por seguridad de los alumnos (as) es importante utilizar el zapato deportivo adecuado para la clase de Educación física.</p> <p>El uso del uniforme completo, sin modificaciones, limpio y en buen estado es obligatorio.</p>
Presentación a clase de laboratorio.	<p>Para la clase de laboratorio, los alumnos (as) deberán traer bata blanca de algodón limpia y en buen estado, marcada con su nombre.</p> <p>De no portarla, por su seguridad, no podrá ingresar al laboratorio, lo cual repercute en su calificación, se quedará fuera de clase bajo la supervisión de la Profesora de laboratorio y se hará acreedor a un reporte.</p> <p>Es importante ingresar al laboratorio con cabello recogido, sin pulseras, sin anillos, ni aretes</p>



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

	<p>largos.</p> <p>Los accesorios extras serán retirados y entregados una semana después, de ser reiterativo no se regresarán.</p>
Vestimenta en temporada de invierno.	<p>En temporada de invierno y cuando la Dirección lo indique, los alumnos (as) podrán usar el uniforme de Educación física todos los días. Podrán portar chamarra de invierno, color azul marino lisa y sin capucha.</p> <p>Bufandas únicamente de color liso azul marino.</p> <p>De no ser así, la prenda será retirada y entregada una semana después.</p> <p>Si es reiterativo, será acreedor a un reporte y repercutirá en la evaluación de disciplina.</p>
Presentación personal.	<p>No se permite a los alumnos (as) presentarse a sus labores escolares con uñas largas, pintadas, de gel o acrílico, con maquillaje, extensiones, tinte en el cabello, piercings y tatuajes.</p> <p>*De no cumplir con lo anterior, repercutirá en la calificación de disciplina.</p> <p>A los alumnos (as) que se les pida despintarse las uñas y/o desmaquillarse cooperarán con \$5.00 (cinco pesos) para la compra de acetona y vaselina.</p> <p>En el caso de traer piercing se solicitará a los alumnos (as) se lo retiren y serán acreedores a un reporte, notificando la situación a los padres.</p> <p>Los alumnos (as) que se presenten con uñas largas, con acrílico y/o gel tendrán un día para retirárselas, notificando la situación a los padres.</p> <p>Los alumnos (as) deberán asistir con su cabello de color natural, ya que no están permitidos los tintes, de no ser así, no podrá ingresar a la escuela hasta contar con la tonalidad más cercana a su color de cabello, teniendo dos días para realizarlo.</p>
Aseo y arreglo personal.	<p>Los alumnos (as) deberán cuidar su arreglo personal y venir aseados.</p> <p>En el caso de las alumnas deberán asistir con el cabello recogido y peinado, esto para evitar la proliferación de pediculosis (piojos); los alumnos con casquete regular clásico, sin diseños formados con cuchilla.</p> <p>De no ser así, desde la entrada se le solicitará a la alumna que se peine y permanezca así toda la jornada y a los alumnos que corrijan el corte de cabello a la brevedad.</p> <p>De ser reiterativo en esta falta, se asentará un reporte.</p> <p>Es obligatorio en las clases de Educación Física, Laboratorio y Danza que las alumnas tengan el cabello totalmente recogido y en la clase de Danza con chonguera negra.</p>



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Prendas de vestir que <u>no</u> correspondan al uniforme.	Toda prenda ajena al uniforme se recogerá y será devuelta al término de la semana y de ser reiterativo, se depositarán en una caja (sin responsabilidad de la escuela) y podrán recogerlos los viernes de cada semana al finalizar la jornada.
Prendas y artículos olvidados o perdidos.	Se depositarán en una caja (sin responsabilidad de la escuela) y podrán recogerlos los viernes de cada semana al finalizar la jornada. Ningún alumno (a) puede dejar nada en el salón.

*La escuela **NO** se hace responsable de prendas ajenas al uniforme, artículos olvidados y perdidos.



NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

III. Disciplina y orden.

INDICADOR	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Faltas de atención y respeto en formación, ceremonias religiosas y cívicas o cualquier evento escolar.	<p>Se anotará en la libreta de reportes y de acuerdo a la gravedad de la falta podrá ser suspendido (a) o separado de la institución con previo aviso a padres de familia.</p> <p>El alumno (a) deberá ser responsable y ponerse al corriente con los trabajos y actividades realizados en su ausencia.</p>
Faltas de respeto	<p>Se considera falta de respeto todo aquello que atente contra la dignidad de la persona sea dentro de las instalaciones de la escuela y fuera de ella portando el uniforme escolar y en cualquier actividad en la que el alumno(a) participe.</p> <p>Será sancionada con reporte y de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser suspendido (a) o separado de la institución con previo aviso a padres de familia.</p> <p>El alumno (a) deberá ponerse al corriente con los trabajos y actividades realizados en su ausencia.</p>
Acoso verbal, psicológico, físico y/o por cualquier medio electrónico o red social a compañeros, maestros y personal de la escuela.	<p>Será sancionado con reporte y de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser suspendido (a) o separado (a) de la institución con previo aviso a padres de familia.</p> <p>El alumno (a) deberá ponerse al corriente con los trabajos y actividades realizados en su ausencia.</p>
Destrucción o maltrato de las instalaciones y equipo, así como el manejo imprudente de sustancias peligrosas.	<p>El alumno (a) y/o familia, se comprometen a cubrir el costo de la reparación o reposición, haciéndose acreedor a un reporte, suspensión o separación de la institución de acuerdo al caso.</p>
Orden y limpieza en cualquier área de la escuela.	<p>El alumno (a) deberá mantener su lugar limpio y ordenado. Si esto no fuera así, el alumno (a) deberá de hacer el aseo del salón durante una semana extra; será asentado un reporte que se verá reflejado en la calificación de disciplina.</p>



NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Aseo del aula y espacios comunes.	Se asignará a los alumnos (as), una actividad específica para el aseo semanal del salón y espacios comunes. Esta actividad se debe realizar sin excepción. De no realizar el aseo algún día de los cinco que corresponde, el alumno (a) deberá repetir aseo la siguiente semana.
-----------------------------------	--

Estar en la escuela y no entrar a clases en horario normal o salirse sin permiso.	Será sancionado con un reporte y si el caso lo amerita con la suspensión del alumno (a), con aviso a padres de familia, además de que se le asentará cinco en conducta en el parcial correspondiente.
Consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	Baja inmediata del alumno (a) de la institución.
Ingresar cigarros o vapeadores, fumar y/o vapear en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	Baja inmediata del alumno (a) de la institución.
Consumo de estupefacientes en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	Baja inmediata del alumno (a) de la institución.
Venta y/o distribución de bebidas alcohólicas, vapeadores, y/o estupefacientes.	Baja inmediata del alumno (a) de la institución.
Posesión, portación o uso de armas dentro y fuera de las instalaciones de la escuela.	Se considera arma a todo instrumento o medio destinado a atacar o defenderse (arma blanca, arma de fuego, arma de fuego corta, arma de fuego larga) Baja inmediata del alumno (a) de la institución.



NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Robo comprobado.	Los padres de familia se verán obligados a resarcir el daño ocasionado y dependiendo el caso el alumno (a) será suspendido, sin derecho a reinscripción al siguiente ciclo escolar.
Falsificación de firmas de un docente. Falsificación de firmas de padres de familia.	Se notificará a los padres de familia y se le asentará un reporte al alumno.
Intento de soborno al personal y/o a otros alumnos (as).	Se notificará a los padres de familia y se le asentará un reporte al alumno.
Venta y/o rifas, sin autorización de la Dirección.	Los productos serán recogidos, se asentará el reporte correspondiente, teniendo cinco en conducta en el trimestre. Si se reincide, será suspendido (a). Se notificará a los padres de familia.

La cantidad y la gravedad de los reportes determinarán:

- La exención de exámenes parciales.
- La calificación de disciplina.
- Participación en los paseos escolares.
- La entrega de reinscripción.
- La permanencia en la institución.

La revisión de los cuadernos de reportes es obligación de los padres de familia, este se podrá revisar en Dirección los días viernes a la hora de la entrada o salida.



IV. Evaluación

INDICADOR	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Evaluación	<p>La escala de evaluación que se aplicará, estará determinada por los profesores titulares de cada disciplina, cuyos criterios estarán apegados 100% a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>No hay cambio de fecha en los exámenes (únicamente podrán ser reprogramados en casos de enfermedad grave, situaciones personales delicadas o decesos familiares)</p> <p>La boleta será enviada por el correo electrónico del alumno (a) siendo obligación de los padres de familia revisarla.</p>
Exámenes extraordinarios	<p>Se presentarán cuando el alumno (a) no alcance la calificación mínima aprobatoria (6.0) en el promedio final de cada disciplina.</p> <p>Los alumnos (as) tienen derecho a presentar como máximo cuatro disciplinas en examen extraordinario.</p> <p>Para ser promovidos al siguiente grado escolar, el alumno (a) deberá aprobar mínimo dos disciplinas.</p> <p>Los alumnos que hayan presentado cuatro exámenes extraordinarios y que no hayan aprobado al menos dos, no tendrán reinscripción el siguiente ciclo escolar.</p>
Copiar en un examen.	Causará la anulación del examen, lo cual implica un cero de calificación en el mismo.
Plagio de tareas, trabajos o presentaciones.	Ocasionará la anulación de los mismos y será acreedor a un reporte.



V. Reinscripción

INDICADOR	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Cumplimiento del reglamento.	El incumplimiento del presente reglamento, así como el número de reportes pondrán en riesgo la permanencia del alumno (a) en la escuela.
Cumplimiento de colegiaturas.	En caso de no estar al corriente con los pagos, el alumno (a) no podrá presentar exámenes. Teniendo adeudos de tres meses más quince días la escuela está en el derecho de negar la prestación del servicio educativo.
Promoción al siguiente ciclo escolar.	El alumno (a) deberá contar con la calificación mínima aprobatoria (6.0) establecida por la S.E.P. para cada asignatura y con el 80% de asistencia. El alumno (a) no podrá contar con más de dos extraordinarios.
Sellos en el tarjetón de actividades de la Asociación de Padres de Familia.	El alumno (a) deberá contar con todos los sellos establecidos por Dirección General.
Derecho a admisión y reinscripción.	La escuela se reserva el derecho a admisión y reinscripción: <ul style="list-style-type: none">- Alumnos (as) que hayan sido condicionados en el curso anterior y el transcurso del mismo.- Alumnos(as) repetidores.- Alumnos que no cuenten con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) académico y disciplinario, solicitado por la Institución.



VI. Celulares, aparatos electrónicos y artículos de valor

INDICATIVO	ESPECIFICACIONES Y CONSECUENCIAS
Objetos de valor	<p>La escuela no se hace responsable del extravío o daño de cualquier objeto de valor (por ejemplo: celulares, audífonos, relojes inteligentes, computadoras, dinero, cámaras fotográficas o de video etc.) ya que están prohibidos dentro de la escuela. En caso de requerir el artículo lo podrán dejar en la dirección a la hora de entrada y les será devuelto a la hora de la salida o cuando lo requieran.</p> <p>Dichos artículos deberán ser entregados a la hora de la entrada y de ser recogidos durante la jornada escolar se devolverán dependiendo el caso:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Alumno (a) que permaneció con el artículo sin utilizarlo, se retirará 15 días.b) Alumno (a) que por 2da ocasión permanece con el artículo sin utilizarlo, se retirará 1 mes.c) Alumno (a) que por más de 2 ocasiones permanece con el artículo sin utilizarlo, se retirará 3 meses.d) Alumno <u>que utilizó</u> el celular dentro de las clases para tomar fotografías, videos, enviar mensajes o realizar llamadas telefónicas, se retirará 3 meses <p>El celular sólo será entregado al padre de familia y el alumno (a) será acreedor a un reporte.</p>



VII. Urbanidad

Actividades no permitidas.	<p>No se permite:</p> <ul style="list-style-type: none">- Correr en los pasillos y escaleras.- Comer en el salón de clase.- Pasar a otras secciones sin permiso de la Dirección.- Besarse y abrazarse- Utilizar espacios no permitidos para alumnos (as). <p>Se asentará reporte notificando a los padres de familia, si es una conducta reiterativa repercutirá en la calificación de disciplina.</p>
----------------------------	--

VIII. Informativo

Escolta	Los alumnos (as) serán elegidos por la Dirección, tomando en cuenta su promedio académico y disciplinario.
Becas	<p>La Escuela otorga becas como lo marcan las dependencias oficiales en donde está incorporada. El promedio mínimo es de ocho como lo marca la SEP y la escuela. Se concede cuando existe una necesidad económica real que se pueda demostrar mediante un estudio socioeconómico y/o visita de la trabajadora social.</p> <p>La escuela otorga becas por ciclo escolar, misma que puede renovarse el siguiente curso, siempre y cuando continúe la misma situación económica y el alumno (a) haya mantenido el promedio mínimo de ocho, académico y disciplinario.</p> <p>Los alumnos (as) que solicitan beca deberán comunicarse al Departamento de Trabajo Social.</p> <p>*Tomemos en cuenta que todos nuestros alumnos (as) al momento de ingresar a nuestra Escuela ya están becados, dicha beca se ve reflejada en el bajo costo de las colegiaturas.</p> <p>Los alumnos (as) de nuevo ingreso no se becan durante el primer ciclo escolar.</p>



IX. Acciones a fomentar.

*Ponerse de pie cuando algún adulto ingrese al salón de clases.

*Saludar, escuchar con respeto, así como ceder el paso a las personas con quien se encuentren en la escuela.

*Mostrar actitud de respeto en eucaristías, festivales, ceremonias cívicas, simulacros, recreo, etc.

*Sentarse correctamente en el salón y fuera de el.

*Reconocer la singularidad de cada compañero (a) e incluirlo dentro del grupo a través de vínculos de aceptación mutua, de respeto y apoyo.

*No propiciar ni participar en rumores y chismes que afectan a la persona, la integración del alumnado y la reputación de la escuela.

*Cuidar el aseo y limpieza de las instalaciones, (no tirar basura, recoger la misma que se encuentre a su paso, no pintar bancas y paredes, etc.).



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Obligaciones de los padres de familia.

1. Reconocer en las autoridades de la escuela el derecho de aplicar en toda su extensión este reglamento.
2. Guardar una actitud de respeto hacia todo el personal de la escuela. (Directivos, docentes y personal de apoyo).
3. Vigilar que su hijo (a) cumpla con las obligaciones escolares citadas en las presentes normas de convivencia y ser congruente con las mismas.
4. Estar pendiente continuamente de que su hijo (a) acuda a clases con sus útiles completos y sin materiales ajenos al proceso enseñanza aprendizaje, que los tenga en buen estado, que cumpla con el uniforme y vigilar su arreglo personal.
5. Atender las indicaciones que la Dirección haga para ayudar al desarrollo integral del alumno (a), pudiendo intervenir el departamento de psicopedagogía y/o coordinación académica, en el abordaje de cada caso si así se considera necesario.
6. Atender a las citas (entrevistas, evaluaciones, etc.) cuando sean convocados.
7. Apoyar en eventos que convoque la escuela, incluidas las conferencias obligatorias, limpieza general, kermesse, convivencia deportiva, vialidad, colectas, etc.
8. Revisar y dar seguimiento a la información que la escuela envía por medio del correo institucional.
9. Dar seguimiento a los resultados de la evaluación de sus hijos (as) y asistir a las juntas de padres de familia.
10. Entregar en las fechas y horarios establecidos la documentación que la escuela requiera.
11. Las constancias de estudios, cartas de buena conducta, credencial institucional y toda documentación, deben ser solicitadas por lo menos con tres días de anticipación dentro de los días señalados como laborables en el calendario escolar y en el horario de servicio señalado por la escuela.
12. Queda prohibido traer a la escuela, tareas, trabajos, materiales olvidados o cualquier otro objeto. En caso de tener la necesidad de contactar a su hijo (a) debe hacerlo a través del teléfono de la escuela.



CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

13. Los padres de familia o tutores tienen derecho a ser tratados dignamente y a ser escuchados cuando lo soliciten mediante una cita agendada.
14. Los padres de familia deberán conocer la manera en que sus hijos (as) serán evaluados y podrán solicitar entrevistas con los profesores de cada asignatura y/o Directora dependiendo cada situación.
15. Todos los asuntos de la Escuela deberán tratarse dentro de la misma y con las autoridades correspondientes.